

**Artículos de la sección
«Referentes del pensamiento ambiental»**

DESCRIPCIÓN

Los artículos de la sección «Referentes del pensamiento ambiental» suelen centrarse en personalidades reconocidas en un campo relacionado con la ecología política, sean personas vinculadas a los movimientos sociales o investigadoras, por ejemplo. Puede tratarse también de figuras relevantes en la historia de los movimientos ambientales. Se recomienda incluir una revisión de sus trabajos más destacados. El formato de esta sección puede ser una entrevista, precedida de una introducción.

Los artículos de esta sección serán de acceso libre.

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS MÍNIMOS

El artículo siempre debe contener, como mínimo, la siguiente información:

- Título del artículo.
- Resumen del artículo, en castellano y en inglés, con una extensión máxima de ciento cincuenta palabras.
- Palabras clave del artículo, en castellano y en inglés (de tres a cinco palabras).
- Nombre del autor y de la organización a la que pertenece. Esta información aparecerá publicada en el artículo.
- Correo electrónico de contacto. Esta información aparecerá publicada en el artículo.
- Dirección postal de contacto y las cuentas de Facebook y Twitter. Esta información no aparecerá publicada en el artículo, pero se requiere para el posterior envío de un ejemplar al autor y con fines de comunicación.
- Tablas o gráficos que se consideren necesarios. Se recomienda incorporar gráficos e imágenes para facilitar la lectura.
- Fotografías u otras imágenes relacionadas con el artículo, en archivos aparte con la máxima definición posible.
 - El texto debe indicar el lugar donde deberán colocarse las fotografías, tablas o gráficos, así como sus explicaciones y subtítulos.
 - El formato para los títulos de las imágenes colocadas debajo de las tablas, gráficos o fotografías es el siguiente:
 - Tabla 1. Xyxyxyxyxy zxxzxx zxxzxx. Fuente: Estadísticas de xyxyx.
 - Gráfico 1. Xyxyxyxyxy zxxzxx zxxzxx. Fuente: Elaboración propia.
 - Imagen 1. Vistas de la región xyxyxyx. Autor: Joan García. (La persona que ha sacado la foto).
 - Otras imágenes:
Imagen 1. Ilustración de xyxyxyxyxy zxxzxx zxxzxx. Fuente: FAO.

- Referencias bibliográficas.

EXTENSIÓN, FORMATO Y REFERENCIAS

Los artículos de esta sección deben tener una extensión máxima de dos mil palabras (incluidos el resumen, las referencias y las notas al pie); aproximadamente cuatro páginas.

- Fuente: Times New Roman. Tamaño de la fuente: 11.
- Espacio entre líneas: 1,5.
- Espacio entre caracteres: normal.
- Alineación: justificada.
- Márgenes: superior: 2,5 cm, inferior: 3 cm, izquierdo: 2,5 cm, derecho: 2,5 cm.

Referencias

Las citas bibliográficas deben tener el siguiente formato:

- En el interior del texto se referenciarán mediante el apellido del autor y el año de publicación, por ejemplo: (White, 1967). En el caso de que se haga una cita literal, debe además ponerse la página citada, por ejemplo: (White, 1967: 1205).
- En la parte final del texto se desarrollará la cita bibliográfica completa siguiendo este formato:

Artículos en revistas

Gidwani, V., y R. N. Reddy, 2011. «The Afterlives of Waste: Notes from India for a Minor History of Capitalist Surplus». *Antipode*, 43 (5), pp. 1625-1658.

Tobin, J., 1965. «Money and Economic Growth». *Econometric*, octubre, p. 676.

Varga, C., I. Kiss e I. Ember, 2002. «The Lack of Environmental Justice in Central and Eastern Europe». *Environmental Health Perspectives*, 110 (11), pp. 662-663.

Martínez Alier, J. *et al.*, 2014. «Between Activism and Science: Grassroots Concepts for Sustainability Coined by Environmental Justice Organizations». *Journal of Political Ecology*, 21, pp. 19-60.

Libros

Martínez Alier, J., 2005. *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona, Icaria.

Capítulos en libros

Bakker, K., 2007. «Neoliberalizing Nature? Market Environmentalism in Water Supply in England and Wales». En: N. Heynen, J. McCarthy, S. Prudham *et al.* (eds.), *Neoliberal Environments*. Londres, Routledge, pp. 101-113.

Citaciones de documentos en Internet

Cortés, V., y M. Soler, 2012. «El proyecto de las minas de Alquife enfrenta a Andalucía oriental». *El País* (14 de octubre). Disponible en: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/10/14/andalucia/1350234803_323354.html, consultado el 19 de mayo de 2013.

Las notas a pie de página

Se utilizarán siguiendo las siguientes recomendaciones:

- Se emplearán siempre que se quiera referenciar una web donde ampliar información.
- No se utilizarán para referenciar fuentes bibliográficas.
- En el interior del texto, se indicarán mediante superíndices consecutivos siguiendo este formato: ^{1, 2, 3, 4...} Este número de llamada siempre se colocará después del signo de puntuación.

El pie de página será escrito con formato Times New Roman, en tamaño de fuente 8.

LENGUAJE INCLUSIVO

En ECOLOGÍA POLÍTICA queremos usar un lenguaje inclusivo y que recoja la diversidad. Por eso, animamos a quienes escriben a revisar sus textos para asegurar que el lenguaje no reproduce el sexismo, así como tampoco sesgos heterosexistas, racistas y discriminatorios de cualquier índole.

Para que el papel de las mujeres y otras identidades no binarias en las luchas ambientales sea visible, proponemos algunos consejos a la hora de escribir:

- Utilizar sustantivos genéricos y colectivos, como *campesinado*, *ciudadanía*, *comunidad académica*, etc., en vez del masculino genérico (*campesinos*, *ciudadanos*, *académicos*).
- Usar perífrasis: *Las personas con tierras*, en vez de *los terratenientes*.
- Emplear sustantivos o adjetivos invariables: *personas afectadas*, *habitantes*, en lugar de *afectados*, *ciudadanos*.
- Sustituir sustantivos por adjetivos sin marca de género: *infantil*, *juvenil* o *humano*, en lugar de *de niños*, *de chicos jóvenes* o *del hombre*.
- Omitir los determinantes o emplear aquellos sin marca de género, como *cualquier* o *cada habitante*, en vez de *los habitantes*.
- Utilizar pronombres sin marca de género: *quien/quienes*, *alguien* o *cualquier* en lugar de *el/los que* o *algún*. Por ejemplo, *quien quiera que se apunte* frente a *el que quiera que se apunte*.

- Cambiar la redacción, jugando con la voz verbal: *se entrevistará*, en lugar de *será entrevistado*, o *tiene la obligación*, en lugar de *está obligado*.
- Realizar desdoblamientos: *todas y todos, las chicas y los chicos, las madres y los padres, etc.* Se recomienda alternar el orden en el que se nombran, modificando el uso habitual que antepone el masculino al femenino para llamar la atención y aumentar la visibilidad. Evitar el uso de tod@s, todxs, todes, todos/as.

Para más información o recursos sobre cómo escribir con lenguaje de género e inclusivo, pueden consultarse los siguientes documentos:

- LolaMora Producciones y Pikara Magazin, 2017. *Ruta M. Guía para periodistas. Cómo informar de conflictos y situaciones humanitarias con enfoque de género desde el caso del territorio palestino ocupado*. Bilbao, UNRWA Euskadi.
- Porras, L., y S. Molina. *Manual de género para periodistas: recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género*. UNDP.
- Marçal, H., F. Kelso y M. Nogués, 2011. *Guía para el uso no sexista del lenguaje en la Universitat Autònoma de Barcelona*. Barcelona, UAB.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AUTORES Y AUTORAS

Con el envío del artículo, se acepta su posible publicación en la revista bianual ECOLOGÍA POLÍTICA. Si se decide publicarlo, el artículo se pondrá a disposición de los suscriptores en formato papel o digital, según la modalidad de suscripción, así como de los lectores que deseen adquirirlo. Asimismo, las autoras y los autores aceptan que, después del primer año de la edición, los artículos sean de acceso libre en la página web de la revista y en el sistema de Dialnet o portales análogos.

Quienes escriben en la revista responden ante la dirección editorial de la autoría y originalidad de su obra y del ejercicio pacífico de los derechos que ceden mediante el presente contrato, y manifiestan que sobre estos no tienen contraídos ni contraerán compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que al editor o a terceros correspondan, de acuerdo con lo estipulado en el presente documento.

La revista se publica con la licencia de Creative Commons.



Licencia Creative Commons de Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 España

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, y hacer obras derivadas bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento.** El material puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos.
- **No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Compartir igual.** Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a esta.

Esto es un resumen legible del texto legal (la licencia completa) se encuentra disponible en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/legalcode.es>